REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: HÉCTOR MANUEL BENAVIDEZ ORTIZ
Demandada: MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA
Radicado: 68-176-40-89-001-2021-00036-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
29e7fbcc9107fb697377d3c189e24ecf98ff602687a6da9f4b7b0ba0578f6ad7
Documento generado en 18/04/2022 02:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamS